

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXPRESA SU DOLOR Y SOLIDARIDAD AL GOBIERNO Y PUEBLO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA POR EL FALLECIMIENTO DEL COMANDANTE HUGO CHÁVEZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE ESA HERMANA NACIÓN.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el pasado martes 5 del corriente mes de marzo del 2013 falleció en Caracas, el Comandante Hugo Chávez, Presidente Constitucional de la hermana República Bolivariana de Venezuela;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el deceso del Presidente venezolano Hugo Chávez ha consternado al mundo, particularmente a los países latinoamericanos y de manera muy especial al pueblo dominicano, hacia el cual el extinto mandatario venezolano profesaba una profunda admiración, respeto y solidaridad;

CONSIDERANDO TERCERO: Que los lazos históricos de hermandad entre la República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela se han expresado de diferentes maneras a lo largo de los siglos, destacándose de manera muy especial la acogida que la Patria de Simón Bolívar concedió al patricio Juan Pablo Duarte, fundador de la República Dominicana, hasta su muerte en ese país hermano en 1876; a la resistencia anti-trujillista que desde suelo venezolano combatió a la más férrea dictadura que registra la historia de nuestro país, así como con otros valiosos aportes morales y políticos con los cuales el pueblo venezolano ha respaldado al pueblo dominicano;

CONSIDERANDO CUARTO: Que mandatarios venezolanos como Rómulo Betancourt y Hugo Chávez, entre otros, en momentos de sus respectivos gobiernos han sido firmes aliados y defensores de las luchas democráticas del pueblo dominicano;

CONSIDERANDO QUINTO: Que en los últimos dos decenios el fenecido Presidente Hugo Chávez puso de manifiesto en su máxima expresión la identificación del pueblo venezolano con las causas del pueblo dominicano, por lo que su fallecimiento nos llena de profundo dolor y tristeza.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: Expresar al Gobierno y Pueblo de la hermana República Bolivariana de Venezuela el profundo dolor y la inmensa tristeza que embarga al Senado de la República Dominicana, que son los mismos sentimientos del Pueblo Dominicano, por el fallecimiento del Presidente de ese país, Comandante **HUGO CHÁVEZ**.

SEGUNDO: Remitir la presente Resolución al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a través de su Embajada en la República Dominicana.

TERCERO: Publicar en un diario de circulación nacional un espacio pagado en nombre del Senado de la República haciendo constar la pena que envuelve a este órgano del Congreso Nacional y al pueblo dominicano por la muerte del Presidente **HUGO CHÁVEZ**.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013); años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Vice-presidenta en Funciones.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario Ad-Hoc.

AMÍLCAR ROMERO P.,
Secretario.